



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN  
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
OFICINA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES  
UNIDAD DE CONTRATOS Y DECRETOS DE PERSONAL

DECRETO EXENTO S IAPER N° 1.386

PARRAL, 17 OCT. 2017

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. Decreto Alcaldicio N° 1.985 del 13/12/2016, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2017.
2. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. El decreto Exento N° 7.202 de fecha 23/11/2016, que aprueba el Reglamento de Viáticos y Trabajos Extraordinarios del Personal de Educación Municipal de Parral, que refunde el nuevo texto del Reglamento que deja sin efecto Decreto Exento N°5.995 de fecha 16 de junio de 2015.
4. El Decreto Afecto N°1.981 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que nombra a Doña Paula Retamal Urrutia como Alcaldesa Titular de la comuna de Parral y hasta el período legal correspondiente.
5. El Decreto Exento N° 3 de fecha 03 de enero de 2017, que autoriza al Jefe DAEM (S), Don Mario García Martínez para firmar los Decretos bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
6. La solicitud de Cometido Funcionarios y Viáticos, de don Cristian millares Gómez, Guido Reyes Valenzuela, Flavio Robles Pinto.
7. Que como fue previamente aprobado y autorizado por los superiores directos, además del Coordinador de Sección Administración y Finanzas, el Jefe DAEM, es que procede ordenar el pago íntegro de las sumas a estos funcionarios que ha prestado labores fuera de la comuna, como lo indica la tabla en detalle.

**DECRETO:**

1. ESTABLÉZCASE, que se autoriza **el cometido y viático**, para las actividades que se refieren en la tabla siguiente, en los días, horas y a los trabajadores que allí también se señalan.

NOMBRE TRABAJADOR	RUT	CARGO	COMETIDO O VIÁTICOS	FECHA		TIPO DE VIÁTICO
				F. INICIO	F. TERMINO	
Cristian Millares Gómez		Conductor	Traslado Delegación de Alumnos del Liceo Federico Heise a Universidad a Talca, conectividad y redes 4° medio.	12 de Octubre de 2017 09:00 hrs.	12 de Octubre de 2017 15:45 hrs	Viático sin Pernoctar.
Cristian Millares Gómez		Conductor	Traslado de Profesores a actividad día del Profesor de la comuna de Parral.	12 de Octubre de 2017 19:30 hrs.	12 de Octubre de 2017 00:45 hrs.	Viático sin Pernoctar.
Cristian Millares Gómez		Conductor	Traslado a Linares con delegación de alumnos Deportistas a Torneo de Futbol.	14 de Octubre de 2017 16:00 hrs.	14 de Octubre de 2017 23:00 hrs.	Viático sin Pernoctar.
Guido Reyes Valenzuela		Conductor	Traslado de Profesores a actividad día del Profesor de la comuna de Parral.	12 de Octubre de 2017 19:30 hrs.	12 de Octubre de 2017 00:45 hrs.	Viático sin Pernoctar.
Flavio Robles Pinto		Conductor	Traslado con Alumnos del sector de Remulcao a actividad Deportiva a la Ciudad de Linares.	14 de Octubre de 2017 07:00 hrs.	14 de Octubre de 2017 16:00 hrs.	Viático sin Pernoctar.



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN  
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
OFICINA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES  
UNIDAD DE CONTRATOS Y DECRETOS DE PERSONAL

1. **ESTABLÉZCASE**, Que se autoriza el pago a los funcionarios anteriormente indicados, la cantidad de **Tres (3)** Viáticos sin pernoctar a don Cristian Millares Gómez \$ **51.276**, **Un (1)** Viático sin pernoctar a don Guido Reyes Valenzuela \$**17.092**, **Un (1)** Viático sin pernoctar a Flavio Robles Pinto \$**17.092**.
2. **IMPÚTASE**, el gasto que representa el presente Decreto Exento al ítem 215-21-03-004 "Remuneraciones reguladas por el código del trabajo" además de todas las asignaciones de ese ítem que correspondan, del Presupuesto del DAEM para el año 2017."

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Mario Garcia Martinez*  
MARIO GARCIA MARTINEZ  
JEFE DAEM (S)

PRU/IDH/ARC/MGM/maa

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Parral. 2. Archivo D.A.E.M. Parral. 3. Unidad Jurídica D.A.E.M. Parral. 4. Finanzas D.A.E.M. Parral. 5. Personal D.A.E.M. Parral.